

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

46.417/07. **Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército, por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 6 de junio de 2007 recaída en el expediente T-1018/06.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Francisco José Montané Roel, con DNI 05306572-N, con último domicilio conocido en la calle San Dacio, 31, 4.º I, 28034 Madrid, el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-1018/06 del Excelentísimo Señor Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio del Soldado militar profesional de tropa y marinería del Ejército de Tierra don Francisco José Montané Roel, DNI 05306572-N, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo. Se le hace saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, sito en el paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Teniente Instructor, don Tomás Jerez Rodríguez.

46.418/07. **Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército, por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0220/07.**

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual, sito en la calle Pasaje de Ancora, 3, bajo H, 28045 Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0220/07 seguido a doña Esther Fernández Rodríguez (46893919).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 13 de la Sanidad Militar, de fecha 9 de mayo de 2007, y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente, de fecha

6 de junio de 2007, y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para tramite de audiencia en el Expediente T-0220/07, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Teniente Instructor, don Tomás Jerez Rodríguez.

46.419/07. **Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército, por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 6 de junio de 2007, recaída en el expediente T-0764/06.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Lidia Fernández Garrido, con DNI 70.250.329, con último domicilio conocido en la calle Peña de las Joyas, 13, 28490 Becerril de la Sierra, Madrid, el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0764/06 del Excelentísimo Señor Ministro de Defensa mediante la cual acuerda el archivo del expediente de Insuficiencia de condiciones Psicofísicas de la ex-soldado militar profesional de tropa y marinería del Ejército de Tierra doña Lidia Fernández Garrido, 70.250.329, no procediendo pronunciarse sobre la inutilidad permanente para el servicio, al haberse producido la extinción de la relación de servicios con las Fuerzas Armadas antes de la resolución del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas. Se le hace saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición de la interesada en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, sito en el paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Teniente Instructor, don Tomás Jerez Rodríguez.

46.421/07. **Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 9 de Baleares, relativa a la asistencia marítima prestada por el B/S «Salvamar Antares» a la embarcación de recreo nombrada «Whitestar».**

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 3 de junio de 2007, por el B/S «Salvamar Antares» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Whitestar», de bandera británica. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 21 de junio de 2007.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

46.472/07. **Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 1 de Barcelona, relativa a la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento «Salvamar Bellatrix» al buque pesquero nombrado «Nueva Santa Isabel».**

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 31 de mayo de 2007, por el buque de salvamento «Salvamar Bellatrix» de bandera española, al buque pesquero nombrado «Nueva Santa Isabel», de bandera española. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 25 de junio de 2007.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

46.510/07. **Anuncio de la Unidad de Servicios de la Base «General Morillo» de Pontevedra, perteneciente a la Cuarta Subinspección General del Ejército, por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 30 de mayo de 2007, recaída en el expediente T-0343/05.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se